



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 29 de febrero de 2016, por la que, en cumplimiento de sentencia, se reconoce a D. Sergio David Pardo López, el derecho a estar integrado en la lista de aspirantes a nombramientos interinos de la especialidad de Pedagogía Terapéutica del cuerpo de Maestros, desde el 7 de enero de 2014, se anula la resolución de la Directora General de Personal y Centros Docentes de 14 de julio de 2014 por la que se elevan a definitivas las listas provisionales correspondientes a dicha especialidad para el curso 2014/2015 y se publican de nuevo dichas listas.

En cumplimiento de la sentencia número 99/2015 dictada el 11 de mayo de 2015 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Santander en el Procedimiento abreviado número 361/2014 y del Auto de 15 de febrero de 2016 del mismo Juzgado.

Esta Dirección General resuelve:

- 1.- Reconocer a D. Sergio David Pardo López, el derecho a estar integrado en la lista de aspirantes a nombramientos interinos de la especialidad de Pedagogía Terapéutica del cuerpo de Maestros, desde el 7 de enero de 2014.
- 2.- Anular la resolución de la Directora General de Personal y Centros Docentes de 14 de julio de 2014 por la que se elevan a definitivas las listas provisionales correspondientes a dicha especialidad para el curso 2014/2015.
- 3.- Publicar en el tablón de anuncios y en la página Web de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, una nueva lista definitiva de la especialidad de Pedagogía Terapéutica del cuerpo de Maestros para el curso 2014/2015, en la que figure D. Sergio David Pardo López, en el puesto correspondiente.

Santander, 29 de febrero de 2016

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y ORDENACIÓN ACADÉMICA



Francisco Javier López Nogués